I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001624

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

Cerrillos, 17 OCT 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1895/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°401/2522/2023 del Departamento de Abastecimiento; Memorándum N°600/2180/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Informe de la Comisión Evaluadora; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Decreto Exento N°202/1539/2023; el Expediente N°15543/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1539/2023, se aprobó las bases de la licitación pública denominada **"PRODUCCION ACTIVIDAD COMUNAL PARA PERSONAS MAYORES EN CERRILLOS", ID 324-178-LE23.**

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"PRODUCCION ACTIVIDAD COMUNAL PARA PERSONAS MAYORES EN CERRILLOS", ID 324-178-LE23,** al oferente **RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCION DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L.**, R.U.T. N° [redacted] representada legalmente por don **Rodrigo Matias Ban Valenzuela,** Cedula de Identidad N° [redacted] por un valor total de $19.500.000.-(diecinueve millones quinientos mil pesos) impuestos incluidos.

2. el Departamento de Abastecimiento elaborara la Orden de Compra correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001624

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S. (DIDECO)
Oferente
Página Web.